# REPUBLICA DEL ECUADOR

# SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

# EXTRACTO

1112

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA INTERFRITZ S.A por la de PROVEMOVIL S.A.

Se comunica al público que la compañía INTERFRITZ S.A. va a proceder a cambiar su denominación por la de PROVEMOVIL S.A., en términos de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito el 20 de marzo de 1996.

Quienes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de tres días con el escrito pertinente. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta entidad, dentro del término señalado, se procederá a la aprobación del acto jurídico mencionado.

Quito,

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

AMC/icv.
EXT.864

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

# EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA INTERFRITZ S.A. POR LA DE PROVEMOVIL S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS

Se comunica al público que la compañía INTERFRITZ S.A. cambió su denominación por la de PROVEMOVIL S.A. y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito el 20 de marzo de 1996. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 96.1.1.1. 1365 de

Y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 06 de junio de 1996.

En virtud de la presente escritura pública, se reforma entre otros el siguiente Artículo de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: ...Comercialización, compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de vehículos y automotores en general..."

Quito,

13 de junio de 1996.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

ANC/icv.
EXT.1060

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO